MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2010-2015
Telf: 0671 20061-20338 E-mail.: munilopez_07@hotmail.com
Itapua - Paraguay

DICTAMEN 19/2014

Carlos Antonio López, 04 de noviembre de 2014

Señora:

Abg. SILVANA GONZALEZ ESCURA, Intendente

De la Municipalidad de Carlos A. López

Presente:

La Comisión Evaluadora constituida e integrada por las siguientes personas: **LUCAS SILVESTRE OBREGON DELVALLE, con C.I. 3.562.794, LEONARDO ESCURRA GERNOFFER, con C.I 1.428.602 y ANGEL ALBERTO BENITEZ GONZALEZ, con C.I. 3.563.745,** para calificación y comparación de ofertas en los procedimientos de Licitación Pública, Concurso de Ofertas, Contratación Directa y Contratación Directa por Vía de Excepción, convocados por la Municipalidad de Carlos A. López, conforme Resolución Intendencia Municipal "149/2014" de fecha 18 de Marzo de 2014, se dirige a UD. a fin de elevar su dictamen sobre el llamado por Contratación Directa con ID N° ***269.932 "REFRACCION TOTAL DEL COLEGIO PARROQUIAL JUAN PABLO II"***

En el llamado de referencia han participado tres (3) oferentes que a continuación se citan:

Oferente	**Importe de la Oferta**
PORFIRIO CABRERA con R.U.C. N° 1428613-0	**139.716.350**
FELIPE ROTELA con R.U.C. N° 477256-3	**139.471.350**
BERNARDINO ARAUJO GARAY con R.U.C. N° 5391609-3	**140.000.000**

La Comisión Evaluadora reunida con la totalidad de los miembros en la fecha inicia el control y verificación de las ofertas.

A partir del de la nota presentada por el Responsable de la UOC y en donde remite una copia del acta de apertura así como también los sobres-ofertas presentados en dicho llamado y en donde no se ha presentado ninguna solicitud de aclaración de oferta, se procede a la evaluación correspondiente:

.....
Lucas Obregón Delvalle
Miembro

.....
Leonardo Escurra Gernoffer
Miembro

.....
Ángel Alberto Benítez
Miembro

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2010-2015
Telf: 0671 20061-20338 E-mail.: munilopez_07@hotmail.com
Itapúa - Paraguay

Se toma la oferta del Sr. FELIPE ROTELA con R.U.C. N° 477256-3 por Gs. **139.471.350** (ciento treinta y nueve millones cuatrocientos setenta y un mil trescientos cincuenta) y se verifica de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el llamado, y cumple con todos los requisitos exigidos. Ha presentado todos los documentos de carácter sustancial.

También se verifica la oferta del Sr. PORFIRIO CABRERA con R.U.C. N° 1428613-0 POR Gs. 139.716.350 (guaraníes ciento treinta y nueve millones setecientos diez y seis mil trescientos cincuenta) y la oferta del Sr. BERNARDINO ARAUJO con R.U.C. N° 5391609-3 POR Gs. 140.000.000 (ciento cuarenta millones), y que también cumplen con los requisitos establecidos en el presente llamado.

Por tanto, considerando que la oferta del Sr. FELIPE ROTELA con R.U.C. N° 477256-3, se adecua y cumple con los requisitos establecidos, la Comisión Evaluadora recomienda su **ADJUDICACION** por Gs. **139.471.350** (ciento treinta y nueve millones cuatrocientos setenta y un mil trescientos cincuenta), para "***REFRACCION TOTAL DEL COLEGIO PARROQUIAL JUAN PABLO II***" por considerarla calificada para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de esa autoridad.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ

Lucas Obregón Delvalle
Miembro

Leonardo Escurra Gernoffer
Miembro

Ángel Alberto Benítez
Miembro